

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 470

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: AMPARO DE JESUS GRISALES
DDO: PORVENIR S.A y otros
RAD: 76-520-31-05-002-2018- 00313-00

Palmira Valle, 1 de julio de 2021

Como quiera que la apoderada de la parte llamada en litis consorte necesario ALIRIO PALOMINO, dio contestación a la demanda dentro del término legal, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

RESUELVE:

1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de AMPARO DE JESUS GRISALES contra PORVENIR S.A, MAFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA. y el llamado en litis consorte necesario ALIRIO PALOMINO.

2.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar a la Dra. FLOR DE MARIA MORENO MARIN identificada con la cedula de ciudadanía No. 25.366.976 de Caloto Cauca y con TP No. 129.410 del C.S de la Judicatura como apoderada judicial del llamado en litis consorte necesario ALIRIO PALOMINO de conformidad al poder a ella otorgado.

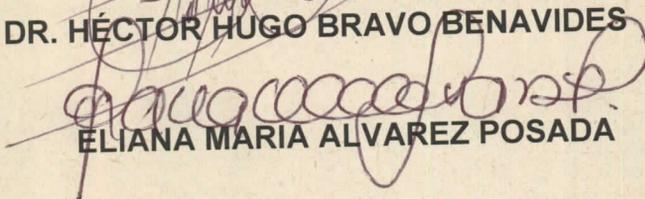
3.- Señalase el día JUEVES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las CUATRO (4:00) de la TARDE, para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO DE PRUEBAS, y se fijara fecha para audiencia de PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

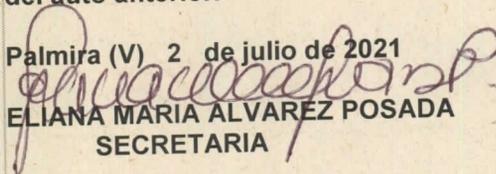

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 37 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 2 de julio de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA